

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1114
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Casa del Agricultor Ltda.
Demandado (s) : Gerardo Antonio Morales Montoya
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00231-00

La Unión Valle, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora allegó escrito que refiere a memorial para notificación personal, el cual revisado se evidencia que se hace en el encabezamiento conforme al Decreto 806 de 2020 y en la parte final se refiere que en caso de no comparecer a tiempo se le enviara la notificación por aviso con la cual se entenderá surtida la notificación por lo que dicha notificación no podrá ser tenida en cuenta más aun cuando no se allego constancia de recepción del mensaje, sin que se evidencie por parte de dicho profesional el cumplimiento a cabalidad del requerimiento que se le realizara mediante auto de 3 de marzo de 2022, motivo por el cual se concederá nuevamente un término improrrogable de 30 días siguientes a la notificación de esta providencia proceda a realizar la notificación efectiva de la parte demandada enviando la respectiva notificación por aviso dando cabal cumplimiento al Art. 292 del Código General del proceso a la misma dirección física donde fue recibida la citación para notificación personal, so pena de dar por terminado el proceso de conformidad con lo dispuesto en el Art. 317 ibídem.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ca48d8da32e38949d31f0e6bfd808d1e31313a247a6f5c600fbf0ae5a9af9
37

Documento generado en 03/05/2022 05:31:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>